



Nota técnica

Integración del género en las evaluaciones del PMA

1

Finalidad de esta nota técnica

2

El género en el PMA: directrices y compromisos

3

Integración del género e indicador de resultados de la evaluación de ONU-SWAP

4

Compromisos de evaluación del PMA sobre género

5

La integración del género en todas las fases de la evaluación

6

Anexo. Criterios del indicador de desempeño de la evaluación de ONU-SWAP

1. Finalidad de esta nota técnica

1. En esta nota técnica se indica cómo puede integrarse y valorarse la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en adelante denominados "género", en las evaluaciones del PMA. Se ofrecen también consejos prácticos para integrar el género en las evaluaciones, así como una pequeña síntesis de las razones que justifican que el género sea una cuestión tan importante.
2. La nota comprende tanto las evaluaciones centralizadas que lleva a cabo la Oficina de Evaluación del Programa Mundial de Alimentos (PMA) como las evaluaciones descentralizadas encargadas por la Sede, las oficinas regionales o las oficinas en los países del PMA. Abarca todo el proceso de evaluación, desde la preparación a la difusión, y todos los tipos de evaluación¹.
3. Esta nota se basa en una serie de herramientas que se ampliarán con el tiempo.
4. Resultará especialmente útil para los gerentes y equipos de evaluación del PMA.

¹ Las evaluaciones del PMA comprenden la evaluación de estrategias, de políticas, de impacto, el plan estratégico para el país (PEP) y las evaluaciones descentralizadas, que también pueden incluir las evaluaciones del desempeño y el impacto de intervenciones o esferas temáticas concretas.

2. El género en el PMA: directrices y compromisos

5. La nota técnica responde a varios compromisos importantes que abordan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a saber:

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- La Agenda para la Humanidad;
- El Plan Estratégico del PMA (2017-2021), que insta a la integración del género en la labor y las actividades del PMA. En muchas de las metas del Plan se reconoce expresamente el género como objetivo y parte de la solución al mismo tiempo;
- La Política del PMA en Materia de Género para 2015-2020, que reconoce la importancia y el compromiso oficial con el "enfoque de transformación de las relaciones de género" en los "programas y políticas de asistencia alimentaria". Esta política establece la firme decisión del PMA de "trabajar junto con los beneficiarios para tratar de obtener resultados que apunten a transformar las relaciones de género".
- La Política en Materia de Evaluación del PMA (2016-2021) y su sistema de garantía de calidad.
- Las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

6. La nota técnica también se basa en:

- Las directrices relativas al género que pueden encontrarse en el documento orientativo *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación de 2014*.
- Nota técnica sobre el indicador del desempeño de la evaluación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP), actualizada en 2018.

Cuadro 1: Aplicación de la Política del PMA en Materia de Género: transformar los objetivos en acciones

La meta de la [Política del PMA en Materia de Género \(2015-2020\)](#) es "hacer posible que el PMA integre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en toda su labor y todas sus actividades a fin de atender las distintas necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición de mujeres, hombres, niñas y niños". Además, en ella se establece que las estrategias y planes de acción del PMA deben estar dirigidos a transformar las relaciones de género porque, para el PMA, la igualdad de género es a la vez un objetivo en sí mismo y un medio para alcanzar un mundo sin hambre. Al incluir las cuestiones de género en el diseño y la ejecución de sus actividades, la asistencia alimentaria y nutricional del PMA puede contribuir a lograr cambios positivos en relación a los roles de género, las relaciones de poder, los desafíos y las oportunidades en las vidas de las personas a las que presta asistencia. Al tiempo que se promueven enfoques innovadores de transformación de las relaciones de género que respondan también a los [contextos locales](#), la política utiliza una estrategia de doble vía y establece normas mínimas para alcanzar sus objetivos. La recogida, el análisis y la utilización de [datos desglosados por sexo y edad](#) es el primer paso en el diseño y la evaluación de las intervenciones de asistencia alimentaria.

El [Plan de Acción del PMA en Materia de Género](#) es el marco de rendición de cuentas para la aplicación de la política de género. Transforma la meta de la política en acciones y obligaciones concretas y medibles. Cuenta con dos niveles:

- i) promoción de los resultados de los programas de igualdad de género;
- ii) procesos de los programas y cambio orgánico.

El Plan de Acción en Materia de Género, que debe alcanzarse de aquí a 2020, enumera las acciones y las unidades del PMA responsables de esas acciones. También presenta los indicadores y objetivos en relación con nueve resultados operacionales. Al informar sobre estos indicadores a nivel institucional, el PMA puede medir los resultados y productos que contribuyen a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

7. En cuanto a su compromiso en materia de género, es fundamental que el PMA comprenda que los contextos y los programas varían en gran medida entre los países y regiones. Por este motivo, la ejecución regional de las estrategias de género se adapta al contexto operativo de cada región y se focaliza en las dimensiones del género específicas a tal contexto en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.

3. Integración del género e indicador de resultados de la evaluación de ONU-SWAP

8. En vigor desde el 2019, el ONU-SWAP (ONU-SWAP 2.0) es el marco de rendición de cuentas en materia de género para todas las entidades de las Naciones Unidas. El marco está formado por 17 indicadores clave de desempeño, organizados en dos secciones. La primera se concentra en los resultados de los ODS relacionados con el género, e incluye los nuevos indicadores de resultados, así como las funciones de supervisión de la evaluación y auditoría. La segunda incluye los indicadores existentes y revisados de ONU-SWAP 1.0 y un nuevo indicador sobre liderazgo². El elemento de supervisión del marco de ONU-SWAP 2.0 incluye un indicador sobre evaluación, en particular el indicador de desempeño de la evaluación 4, que incluye cuatro criterios cuantitativos y cinco criterios cualitativos ([véase el Anexo 1](#)).

9. El indicador de desempeño de la evaluación está vinculado a las Normas y Estándares de Evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y sirve tanto de herramienta de presentación de informes como de referencia para ayudar a las entidades de las Naciones Unidas a integrar el género en sus evaluaciones.

4. Compromisos de evaluación del PMA sobre género

Cuadro 2: Integración del género en las evaluaciones

La integración del género en una evaluación ofrece los siguientes beneficios:

- Incorpora los principios de igualdad, inclusión, participación, no discriminación y relaciones de poder justas en el proceso y los productos de la evaluación. Esto da lugar a un proceso inclusivo, participativo y respetuoso con todas las partes interesadas.
- Ofrece información sobre las diferentes repercusiones de los programas de desarrollo en mujeres y hombres. También puede valorar el grado en que cambian las relaciones de poder y género como consecuencia de una intervención. Esto también puede aplicarse a todos los tipos de programas de desarrollo, no solo al trabajo específico de género.
- Genera recomendaciones que tienen en cuenta las cuestiones de género. Estas pueden utilizarse para diseñar programas que beneficien a mujeres, hombres, niñas y niños y contribuyan a lograr cambios positivos en las relaciones de género.
- Ayuda al PMA a rendir cuentas a sus asociados, y a contar la historia de cómo sus intervenciones han ayudado a alcanzar los objetivos en materia de género del PMA y de las Naciones Unidas en general.

10. Los compromisos de evaluación del PMA en relación con el género se organizan en torno a un Sistema de Garantía de Calidad de las Evaluaciones Centralizadas y un Sistema de Garantía de Calidad de las Evaluaciones Descentralizadas. En 2017, la Oficina de Evaluación introdujo un sistema de evaluación independiente de la calidad

² Son los siguientes: a) rendición de cuentas; b) resultados; c) supervisión; d) recursos humanos y económicos; e) capacidad, y f) intercambio de conocimientos y creación de redes.

a posteriori, el cual se aplica a las evaluaciones centralizadas y descentralizadas e incluye la metaevaluación anual de ONU-SWAP sobre el género.

11. Una evaluación que ignora los riesgos relacionados con el género que perpetúan las estructuras y prácticas discriminatorias no aprovecha la oportunidad de demostrar la eficacia de las intervenciones. También puede no tener en cuenta las pruebas desglosadas y cualitativas sobre quién se beneficia (y quién no) de las intervenciones.

12. Sin embargo, la integración del género en una evaluación sigue siendo una práctica nueva en este ámbito. Está limitada por los desafíos metodológicos e institucionales. La integración efectiva del género exige un cambio en la forma en la que se llevan cabo las evaluaciones en todas las fases del ciclo.

13. Para integrar el género de forma efectiva en una evaluación resulta esencial valorar la calidad del análisis de género que se realizó antes de diseñar la intervención. Un buen análisis de género debería haber:

- identificado las limitaciones y oportunidades contextuales relativas a la igualdad de género (p. ej., leyes y actitudes);
- examinado en qué medida los actores principales (estatales, gubernamentales u otros) han llegado a las niñas, niños, mujeres y hombres para promover la igualdad de género;
- recolectado y analizado datos desglosados por sexo y edad;
- tenido en cuenta las diferencias en los grupos sociales. Los grupos sociales no son homogéneos y sufren los problemas de manera diferente.

14. La evaluación debería determinar a continuación si los resultados del análisis de género se incorporaron de manera adecuada en el diseño del programa. La inclusión de las dimensiones de género podría diferir en función de la naturaleza de la intervención que se esté evaluando. En general, las intervenciones del PMA se engloban en dos categorías:

- 1) Aquellas en las que el género es el objetivo principal de la intervención;
- 2) Aquellas en las que el género es una cuestión transversal y no necesariamente el objetivo principal de la intervención.

15. En ambas categorías, la evaluación debe valorar las dimensiones de género del diseño del programa en lo que se refiere a los procesos de ejecución y los resultados conseguidos.

16. Si estas dimensiones no se incluyen en el diseño, el programa no será sensible al género, aunque los resultados del programa tengan importantes repercusiones en este ámbito.

5. La integración del género en todas las fases de la evaluación

17. Como norma, la perspectiva de género debe incorporarse en todo el proceso de evaluación, desde la planificación a la difusión. Con ello se cumplen los requisitos del indicador del desempeño de la evaluación de ONU-SWAP y se respetan tanto el Sistema de Garantía de Calidad de las Evaluaciones Centralizadas como el Sistema de Garantía de Calidad de las Evaluaciones Descentralizadas.

18. Cuanto antes se incorporen las dimensiones de género en el diseño de la evaluación, mayor será la probabilidad de que se analicen exhaustivamente durante su ejecución.

19. La **Tabla 1** resume las cuestiones clave que deben tenerse en cuenta para integrar el género en todas las fases de la evaluación.

Tabla 1: Integración de las dimensiones de género en todas las fases de la evaluación

En esta fase	La integración del género en estos procesos:	Produce estos resultados:
Fase 1: Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de la evaluación con los datos de referencia y seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • El diseño del estudio de referencia incluye datos relativos al género desglosados por sexo y edad • Las herramientas de recolección de datos permiten obtener los datos desglosados por sexo y edad
Fase 2: Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un estudio de evaluabilidad • Diseño y redacción de los términos de referencia • Selección del equipo de evaluación • Preparación de un plan de comunicación y aprendizaje • Cuestiones de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado un estudio sobre cómo incorporar el género en la evaluación • Los términos de referencia establecen explícitamente las expectativas sobre la integración del género en el diseño y el desarrollo de la evaluación. Incluyen grupos de referencia internos que sean sensibles al género. • ¿Se tuvieron en cuenta las normas éticas durante la evaluación y fueron tratados todos los grupos de partes interesadas con integridad y se respetó la confidencialidad? • Los términos de referencia deben reflejar el género en todos los apartados, pero especialmente en el análisis del contexto, la determinación del alcance, las preguntas de evaluación, la metodología y las herramientas de recolección de datos. • El equipo de evaluación está equilibrado desde el punto de vista geográfico y del género, y tiene en cuenta las cuestiones de género y culturales. • El plan de comunicación y aprendizaje tiene en cuenta las cuestiones de género. • Los términos de referencia establecen aspectos de seguridad específicos para las mujeres que visitan los emplazamientos sobre el terreno, así como medidas de mitigación
Fase 3: Inicio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y redacción del informe de inicio basándose en las reuniones informativas y la revisión de la literatura/datos relacionados con el género • Análisis de las partes interesadas • Preparación de la matriz de evaluación • Diseño del enfoque metodológico • Preparación de herramientas de recolección de datos 	<ul style="list-style-type: none"> • El informe de inicio incorpora el género en el diseño de la evaluación y el plan operacional, así como un análisis de contexto sensible al género • El análisis de las partes interesadas tiene en cuenta las cuestiones de género • Las preguntas, indicadores, métodos de verificación y fuentes son sensibles a las cuestiones de género • El enfoque, los métodos y las herramientas de recolección de datos de la evaluación tienen en cuenta las cuestiones de género
Fase 4: Recolección de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes documentales • Métodos y herramientas de recolección de datos • Entrevistas/discusiones de grupo • Encuestas • Desglose de datos utilizando métodos mixtos 	<ul style="list-style-type: none"> • Se obtienen datos de participantes hombres y mujeres en las actividades del PMA, por medio de un enfoque de métodos mixtos • Los datos se desglosan por sexo y edad
Fase 5: Análisis de datos y presentación de informes	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de datos • Redacción del informe de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Contiene el informe un apartado sobre antecedentes que incluye un análisis intersectorial de los grupos sociales específicamente afectados y presenta las políticas o instrumentos normativos pertinentes en relación con la igualdad de género?

En esta fase	La integración del género en estos procesos:	Produce estos resultados:
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se describen los efectos no previstos de la intervención sobre la igualdad de género? • El informe incorpora un análisis, constataciones, conclusiones y recomendaciones que tienen en cuenta las cuestiones de género, así como un anexo técnico • Se presta atención a la colaboración, no solo a la presentación de informes. Se documenta cómo se garantizó durante el proceso de evaluación la diversidad y participación inclusiva de todas las partes interesadas
Fase 6: Difusión y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación y difusión del informe mediante una estrategia de difusión que tiene en cuenta las cuestiones de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidades de difusión adecuadas que tienen en cuenta las cuestiones de género • Las pruebas de la evaluación relacionadas con el género se comparten con las Naciones Unidas y con el público en general

5.1 Fase 1: Planificación – Vinculación de la evaluación con los datos de referencia y seguimiento

20. La fase de planificación establece el tipo y la finalidad de la evaluación. Estima el tiempo necesario, las necesidades de recursos humanos y económicos y vincula la evaluación con los datos de referencia y de seguimiento.

21. Esta fase debe dar lugar a un plan claro que garantice el vínculo entre la evaluación y los datos de referencia y seguimiento desglosados por sexo y edad. También deben examinarse la información y la literatura relacionadas con el género, en función del tipo de intervención.

5.2 Fase 2: Preparación

22. En la fase de preparación, el gerente de la evaluación desarrolla los términos de referencia. Los términos de referencia ofrecen la primera descripción significativa de la evaluación programada. Contextualiza el tema que va a evaluarse y aclara su finalidad, objetivos, alcance y enfoque global. En este punto resulta fundamental velar por que las dimensiones de género se incluyan en el diseño de la evaluación.

23. Primero, el gerente de la evaluación debe llevar a cabo un estudio de la evaluabilidad inicial. Este determinará si una intervención puede evaluarse y si la evaluación está justificada, es viable y puede proporcionar información útil.

24. El estudio de evaluabilidad debería:

- Valorar si los aspectos de género pueden evaluarse basándose en la disponibilidad de datos pertinentes
- Identificar las medidas que faciliten la evaluación efectiva de los aspectos de género
- Aplicar medidas que faciliten la evaluación de los aspectos de género.

25. La fase de preparación termina con la selección y contratación del equipo de evaluación, que debe ser equilibrado en cuanto a género, cultura y procedencia geográfica. El gerente de la evaluación y el equipo de evaluación desempeñan un papel fundamental para hacer frente a los desafíos que supone la integración de las dimensiones de género en una evaluación.

26. Algunas de las actividades que se iniciaron en los términos de referencia continúan y se desarrollan en el informe de inicio y la evaluación en sí misma. Por ejemplo, en el análisis de las partes interesadas, el análisis de género y el diseño de la metodología, cuanto más trabajo se realice durante la fase de preparación de los términos de referencia, más se refuerza el informe de inicio y las fases de evaluación posteriores. Si se contempla realizar visitas sobre el

terreno, el gerente de la evaluación debe abordar cualquier aspecto de seguridad específico para las mujeres que visiten los emplazamientos sobre el terreno y las medidas que se aplicarán para mitigarlo.

27. El [Anexo](#) pone de relieve los requisitos y expectativas relacionados con la incorporación de las dimensiones de género en los productos de evaluación principales, con especial énfasis en los criterios pertinentes de ONU-SWAP. Los distintos tipos de evaluación tienen requisitos diferentes.

5.3 Fase 3: Inicio

28. En la fase de inicio, el equipo de evaluación adquiere un conocimiento exhaustivo de los términos de referencia de la evaluación y acuerda realizar una evaluación adecuada desde una perspectiva de género, así como en su alcance, enfoque, metodología, matriz de evaluación y plan de análisis. El equipo de evaluación debe traducir los términos de referencia en un plan operacional que pueda seguirse durante la evaluación.

29. La fase de inicio comprende el análisis de los materiales de referencia y debates con las partes interesadas. Esto le proporciona al equipo de evaluación un conocimiento más amplio de las cuestiones y preocupaciones de género relacionadas con la intervención que va a evaluarse.

30. El equipo de evaluación es responsable de preparar un informe de inicio que tenga en cuenta las cuestiones de género. Este informe debe garantizar una comprensión compartida de lo que es una evaluación que tiene en cuenta las cuestiones de género, cómo se va a llevar a cabo la labor de evaluación, quién va a hacer qué, qué va a producirse y cuándo se espera obtener los resultados cuantificables.

31. El documento orientativo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, *Quality Checklist for Evaluation Terms of Reference and Inception Reports* (Lista de verificación de la calidad de los términos de referencia y de los informes de inicio de las evaluaciones), plantea nueve criterios para garantizar la calidad de los documentos de los términos de referencia y los informes de inicio. La lista de verificación incluye un conjunto de indicadores relacionados específicamente con el género (véase el [cuadro 3](#)). Este conjunto de indicadores ayuda a identificar si, y en qué medida, deben incorporarse las dimensiones de género en los términos de referencia y el informe de inicio de la evaluación.

Cuadro 3: Indicadores del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre igualdad de género y derechos humanos de la lista de verificación de la calidad de los términos de referencia y los informes de inicio de las evaluaciones*

- Indicar tanto los garantes como los titulares de derechos (en particular, las mujeres y otros grupos susceptibles de discriminación) como usuarios principales de la evaluación. Clarificar cómo participarán en el proceso de evaluación.
- Determinar qué instrumentos o políticas pertinentes en materia de igualdad de género guiarán el proceso de evaluación.
- Incluir una valoración de los aspectos de igualdad de género pertinentes en la selección de los criterios y las preguntas de evaluación.
- Especificar un enfoque de evaluación y métodos de análisis y recogida de datos que tengan en cuenta las cuestiones de género y permitan el desglose de los datos de la evaluación.
- Definir el nivel de experiencia necesario en el equipo de evaluación sobre igualdad de género y sus responsabilidades en este ámbito. Designar un equipo diverso desde el punto de vista cultural y equilibrado en cuanto a género y procedencia geográfica, con experiencia de evaluación nacional/regional.

**Los indicadores abarcan tanto los derechos humanos como el género, pero a los efectos de este informe técnico se han adaptado para centrarse únicamente en el género.*

Fuente: <www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=608>

5.4 Fase 4: Recolección de datos

32. Los métodos y herramientas de recolección de datos pueden adaptarse para reunir información desde una perspectiva de género y realizar análisis relativos al género. El equipo de evaluación debe garantizar lo siguiente:

- a. Especificar si se abordan las consideraciones de género en la metodología, entre otras cosas: ¿cómo integran los métodos de análisis y recolección de datos las cuestiones de género y cómo garantizan que los datos obtenidos están desglosados por sexo?
- b. ¿Se utiliza en la metodología de evaluación un enfoque de métodos mixtos adecuado para evaluar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer?
- c. ¿Se utiliza una gama amplia de fuentes de datos y procesos (p. ej., triangulación, validación) para garantizar la inclusión, la precisión y la credibilidad?
- d. ¿Los métodos de evaluación y el marco de diseño de la muestra abordan la diversidad de partes interesadas afectadas por la intervención, en particular las más vulnerables, cuando corresponde?
- e. ¿Se tuvieron en cuenta las normas éticas en la evaluación y fueron todos los grupos de partes interesadas tratados con integridad, respetando la confidencialidad?

33. En las páginas 91 a 110 del documento orientativo *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación* del UNEG y en las páginas 37 a 41 de la Guía para la integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación de UNEG, se ofrecen directrices sobre los elementos clave de la metodología, métodos, herramientas y técnicas de análisis de datos adecuados para evaluar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

34. El documento orientativo *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación* de 2014 de UNEG recomienda un enfoque de métodos mixtos. Este enfoque, basado en una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos, incorpora los principios de participación, inclusión, igualdad, no discriminación y transformación social en el proceso de evaluación. Emplea herramientas para asegurar que todas las voces, también las de las personas más marginadas, se escuchan y se tienen en cuenta durante la evaluación.

35. Cuando se analizan los datos, es importante reconocer las diferencias entre los grupos de partes interesadas y entender las cuestiones de género que se aplican específicamente a ellos. Esto resultará útil para interpretar sus opiniones. Deben destinarse recursos suficientes a la recolección de datos sensible al género a partir de una muestra representativa tanto de hombres como de mujeres.

Tabla 2: Abordaje de las dimensiones de género en los métodos de recolección de datos

Método	Cómo abordar las dimensiones de género en los métodos de recolección de datos
Examen documental	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar información específica sobre el género, como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pruebas de un análisis de las partes interesadas detallado e inclusivo, y un análisis de género que abarque los grupos más vulnerables o marginados; ○ Información sobre los distintos grupos de partes interesadas obtenida durante el ejercicio de seguimiento y la preparación del informe; ○ Pruebas de cómo se abordó el género en la intervención y los resultados logrados en esta esfera; ○ Datos sobre cómo se manifiesta el género en el contexto particular (país, región, comunidad, etc.) de la intervención; ○ Información sobre políticas institucionales, acuerdos, etc. sobre género; ○ Coherencia con las políticas de género del PMA y otras políticas pertinentes (nacional, donante).

Método	Cómo abordar las dimensiones de género en los métodos de recolección de datos
Conversaciones de grupos de debate	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar especial atención a la composición de los grupos, pues influirá mucho en la seguridad que sientan los participantes para colaborar y comunicar sus ideas. • Tratar de obtener datos desglosados por sexo y edad, etc. Si se utilizan grupos de debate desglosados, deben triangularse detenidamente los resultados del debate. • Asegurarse de que los más vulnerables estén representados. Pensar en cuestiones prácticas que pueden mejorar o perjudicar la participación, así como qué personas del equipo de evaluación colaborarán, el tema, los invitados, la hora, el lugar y la accesibilidad de los emplazamientos donde se reúne(n) el/los grupo(s) de debate. • Asegurarse de que las preguntas que se dirigen a los grupos de debate incluyen una valoración de su perspectiva en cuanto al género. • Buscar información que ayude a entender el contexto, las relaciones entre personas y grupos, la dinámica del poder y cómo les afectan a las distintas personas y grupos de los grupos de debate las cuestiones de género. • Examinar problemas relacionados con la lengua y la cultura. Muchas partes interesadas podrían no hablar con soltura la lengua principal de la evaluación o podrían tener distintas perspectivas de los conceptos que se debaten.
Selección de la muestra/ del emplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> • La selección de la muestra y del emplazamiento tiene una gran importancia, pues puede afectar a la credibilidad y adecuación técnica de la información obtenida. • Incluir a mujeres y hombres de distintos grupos de partes interesadas de manera transparente y sin discriminación. • Garantizar la plena consideración de las dimensiones de género en la metodología usada para la selección de la muestra de los diseños no experimentales y cuasi experimentales.
Entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las muestras seleccionadas para las entrevistas individuales reflejan de manera apropiada la diversidad de las partes interesadas de la intervención. Prestar especial atención a la inclusión, la participación y la no discriminación de las partes interesadas más vulnerables. • Plantear preguntas de seguimiento sobre cuestiones de género durante las entrevistas individuales. • Entender cómo afectan a cada entrevistado/a las cuestiones de género. • Garantizar que el análisis de los datos obtenidos en las entrevistas se basa en una comprensión adecuada del contexto, las relaciones y las dinámicas de poder. Garantizar a los entrevistados que no saldrán perjudicados al compartir sus opiniones sinceras sobre las cuestiones de género.
Encuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que la muestra refleja la diversidad de las partes interesadas masculinas y femeninas en la intervención. Incluir a los grupos más vulnerables. • Crear cuestionarios diferentes para los distintos grupos de partes interesadas a fin de abordar las cuestiones e intereses específicos de cada uno. • Incluir cuestiones de género específicas que permitan el desglose de los datos obtenidos.
Observación sobre el terreno	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar cuidadosamente la observación sobre el terreno para alcanzar su objetivo al tiempo que se evita infringir las normas culturales o sociales.
Triangulación	<ul style="list-style-type: none"> • Triangular los datos para cerciorarse que las voces de mujeres, hombres, niños y niñas son escuchadas y verificadas a través de distintas fuentes de datos.

Método	Cómo abordar las dimensiones de género en los métodos de recolección de datos
Desglose de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar métodos y herramientas de evaluación de forma que los datos relacionados con el género puedan desglosarse por sexo y edad. Además, las evaluaciones que tienen en cuenta las cuestiones de género deben ir más allá del desglose por sexo y edad, e intentar entender/explicar los distintos efectos de las intervenciones del PMA en los hombres y mujeres, niños y niñas.

5.5 Fase 5: Análisis de datos y presentación de informes

36. El informe de evaluación es el producto más importante para demostrar que las cuestiones de género se abordan de manera adecuada en una evaluación. La información facilitada por los participantes durante el proceso de evaluación, así como en las entrevistas y talleres, debe ser equilibrada y representar de manera justa los distintos puntos de vista. El informe debe demostrar que la evaluación fue inclusiva en cuanto a la participación de las partes interesadas y que el proceso de evaluación, en sí mismo, tuvo en cuenta las cuestiones de género.

37. Como norma, la perspectiva de género debe incorporarse en todo el informe de evaluación. Debe haber un apartado específico dedicado al género:

- Cuando el diseño de la intervención incluye actividades de género específicas y determinadas (p. ej., nutrición o alimentación escolar) combinadas con resultados e indicadores específicos;
- Cuando los informes de seguimiento indican resultados específicos de género que no se pretendían lograr;
- Cuando el tema que se está evaluando presenta cuestiones de género muy relevantes con relación al contexto;
- Cuando se necesita informar sobre el progreso en la consecución de los objetivos de la política de género del PMA.

38. El *criterio 3 de ONU-SWAP: constataciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación* es aplicable al análisis de datos y a la fase de presentación de informes. El criterio establece que, a fin de integrar de manera efectiva el género en el informe de evaluación, el equipo de evaluación debe:

- Demostrar que se ha incorporado un enfoque sensible al género en el diseño, el proceso de evaluación y los resultados;
- Emplear un lenguaje con perspectiva de género en todo el documento e incluir datos desglosados, por ejemplo, por sexo, edad o discapacidad, entre otros;
- Aplicar un enfoque de evaluación, metodológico y de recolección de datos que tenga en cuenta las cuestiones de género y sea adecuado para analizar las cuestiones de género identificadas;
- Valorar si el diseño está basado en un análisis de género fiable;
- Establecer si se incluyeron objetivos, principios e indicadores sobre la incorporación de la perspectiva de género (cualitativos y cuantitativos) y si los resultados de género se supervisaron o integraron en los sistemas de seguimiento, incluidos los resultados imprevistos sobre cuestiones de género del programa;
- Poner de relieve los factores que facilitan o impiden alcanzar los objetivos sobre cuestiones de género.

39. La presentación de los informes de evaluación con constataciones, conclusiones, recomendaciones y lecciones debería ofrecer información adecuada sobre los aspectos de género.

5.6 Fase 6 : Difusión y seguimiento: comunicación sobre el género

40. La política de evaluación del PMA exige que todos los informes de evaluación sean difundidos más allá de la oficina del PMA que encarga la evaluación, y que se pongan a disposición del público.

41. La difusión de la evaluación debe tener en cuenta las dimensiones de género. Una estrategia de difusión con perspectiva de género debe:

- Difundir las constataciones relativas al género entre los distintos grupos de partes interesadas que se vean afectados por la intervención;
- Promover, en la medida de lo posible, la forma en que la evaluación abordó las cuestiones de género en el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, los organismos donantes, la sociedad civil y las partes interesadas del Gobierno.

42. La oficina que encarga la evaluación debe contemplar formas alternativas de presentar las constataciones de la evaluación con perspectiva de género a las mujeres, hombres y personas o grupos marginados. También debe alentarse el desarrollo de productos de evaluación que reduzcan los obstáculos al acceso a la información, así como el intercambio de experiencias y lecciones.

6. Anexo. Criterios del indicador de desempeño de la evaluación de ONU-SWAP

Criterio 1: El género se integra en el alcance del análisis de la evaluación y se diseñan criterios y preguntas de evaluación de forma que se garantiza la recolección de datos relacionados con el género.

Criterio 2: Se selecciona una metodología, métodos, herramientas y técnicas de análisis de datos que tienen en cuenta las cuestiones de género.

Criterio 3: Las constataciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación reflejan un análisis de género.

Tras examinar de forma individual cada criterio en el informe de evaluación, se asigna una puntuación de la siguiente forma:

- 0-3 puntos = No cumple con algún requisito - Incumple alguna de las normas y estándares relacionados con la igualdad de género de UNEG
- 4-6 puntos = Se acerca a los requisitos - Cumple con algunas de las normas y estándares relacionados con la igualdad de género de UNEG
- 7-9 punto= Cumple los requisitos - Cumple con las normas y estándares relacionados con la igualdad de género de UNEG y con las orientaciones del Grupo sobre la integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación, durante todas las fases de esta

Criterio 4: Realiza una evaluación como mínimo cada 5-8 años para medir el desempeño institucional en la inclusión de una perspectiva de género o equivalente.

- 12= Excede los requisitos - Cumple con los requisitos y realiza al menos una evaluación cada 5-8 años para medir el desempeño institucional en la inclusión de una perspectiva de género o en la evaluación de la política/estrategia de género

No deben usarse decimales en la puntuación de los criterios; deben utilizarse solo números enteros.

Además, entre los criterios cualitativos recomendados por las directrices para calcular el indicador de desempeño de la evaluación de ONU-SWAP, se incluyen los siguientes:

- i. Se valora la **evaluabilidad** de los aspectos de género de la intervención y se adoptan pasos/medidas para maximizarla.
- ii. Se lleva a cabo un **análisis de las partes interesadas** con perspectiva de género.
- iii. Se contrata a un **equipo de evaluación** que tiene la capacidad de realizar una evaluación con perspectiva de género.
- iv. **La respuesta de la administración** a la evaluación aborda las cuestiones de género planteadas en el informe y se prepara mediante consultas con un grupo diverso de partes interesadas que tienen interés o se ven afectadas por estos asuntos.